

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día diecisiete de septiembre de dos mil quince, en la instalación cuyo titular era **Jose Antonio Madrid Torrecilla**, de CIF: [REDACTED] ubicada en [REDACTED] de Utiel (Valencia).

La visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

La inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] responsable del centro, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Con fecha 18 de agosto de 2005 por parte del Servicio Territorial de Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/1586.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y DOCUMENTACIÓN

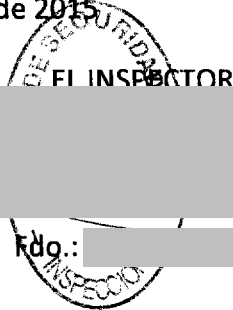
- La instalación consta de un equipo móvil de radiología convencional de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas condiciones máximas de funcionamiento de 110 kv y 80 mA, que alimenta un tubo de la misma firma, modelo [REDACTED] y n/s 1L1453. _____

- El equipo está ubicado en una sala de consulta de la clínica, colindando lateralmente con pasillo, recepción y otras dependencias de la clínica. _____
- Las paredes y puertas de acceso a la sala son convencionales. _____
- La instalación fue registrada en el servicio territorial de energía con fecha 18 de agosto de 2005 en _____ de Requena (Valencia). _____
- Con fecha 27 de septiembre de 2012 se cerró la instalación de Requena y se abrió la actual en Utiel. _____
- Según se manifiesta a la inspección, desde el primer trimestre del año 2009 el equipo se encuentra fuera de uso. _____
- Según se manifiesta, nunca se ha clasificado radiológicamente a los trabajadores expuestos de la instalación. _____
- Disponen de los informes de control de calidad, niveles de radiación y dosis paciente, realizados por la UTPR _____ el último disponible con fecha 10 de mayo de 2007. _____
- Disponen de un diario de operaciones en el que se reflejaban las exploraciones realizadas y las fechas de las revisiones anuales de la UTPR _____ desde el 8 de julio de 2003 al 24 de marzo de 2009. _____
- La instalación dispone de 1 acreditación para dirigir y 2 acreditaciones para operar equipos de radiodiagnóstico médico. _____

DOS. DESVIACIONES.

- La instalación ha cambiado de ubicación, no comunicando al organismo competente dicha modificación, de acuerdo con el artículo 13 RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a 16 de octubre de 2015.



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **Jose Antonio Madrid Torrecilla**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRMAMOS QUE LA INSTALACIÓN NO SE UTILIZA, Y QUE CUALQUIER CAMBIO LO COMUNICAREMOS AL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR.



2/11/2015